



DECRETO N° 2078/2017

CHIGUAYANTE, 03 NOV 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Liceo John F. Kennedy, según Providencia N° 5316/2017, en la cual solicitan autorización para realizar- en el contexto del programa de Mejoramiento Educativo 2017- una "**Corrida Familiar**"; El Oficio DTTP N° 730 de fecha 10 de Octubre de 2017; La autorización de la SEREMITT Región del Biobío y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Liceo John F. Kennedy de Chiguayante, el uso de media calzada del recorrido que se indica, para realizar la "**Corrida Familiar**" el día 04 de Noviembre de 2017, desde las 16:00 y hasta las 17:00 horas.

RECORRIDO.

Partida Liceo John F. Kennedy (Prat N° 200) - Avenida O'Higgins - Cruce Schaub - giro al sur - Avenida O'Higgins - Calle Prat - Liceo John F. Kennedy.

2) El Liceo John F. Kennedy de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 03 NOV 2017... HORA... 16:45.
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FORMA... Don Lisandro Tapia... S.